

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

9

Cuaderno No.

243

Año 1681

No. de hojas útiles

56. ✓

LEG 62 / Do. 12

Libro de asientos de los Hermanos 24, correspondiente a la Cofradía de San Cristobal fundada en la Iglesia de Nuestra Señora de Copacabana y comienza con la Constitución de la dicha Cofradía.

RA - 500

Leg 1

Do 1

fs 56

Observaciones

Clasificación

Juzgado de Cofradías.-

Chandra Chaitan

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31

RA-500

leg. 1

Doc. 1

fs. 56

Perdono general -

Asen los copas Ermano de 24 Ju^o nario
Hendo de m^o yor de m^o ch^o fuvat Ventura
yucanga nero yuca cual en la cojadia
de g^o nes tro pa g^o res an chio to Val
Jun doda en g^o nes tra teno ra de copa
a Bana - - - - - oco de jingo # 12 de
mar^o del año de mil - - - - -
pagosuden trada y se - - - - - ra - - - - -
do se p^o r^o y no de p^o r^o e m^o da y testigo
que pareci^o el alca^o de la y garcia
y por Berdad lo firme y don to
no del amo la d^o

A tenore de Porex mano 24 el cap^o

D^o Domingo de la Cruz sendo mayor mo
mar tin de el castillo y de compa^o n^oas
An^o Simon y to lido en la cojadia del P^o
San gual fuvada da en B^o a^o de
opa Callan y Lunes 24 de g^o n^o -
del año de M^o 17005

pa^o Puen trada y lera
Pues p^o r^o y q^o y testigo
gru^o pa el alca^o de y Nacua alpu^o de
y el m^o idor de das An^o y no de m^o n^o da

D^o Domingo de la Cruz

2

4.

Alientose Por hermano beynte quatro Juan rramirez pacho siendo
mayordomo Juan fernandez llabero y su Compañero antonio marze lo
y el prior de Luis garcia y pago por su entrada tres pesos y medio al ma
yordomo llabero de señor san Cristobal

Marcos Pizarro de asiento por hermano beynte y quatro siendo Ma
yordomo llabero Juan fernandez yacaso de pagar su entrada
por seis dias del mes de febrero año de mil y seis cientos
y noventa y quatro que fueron dos pesos

+ Alientose por hermano de veinte y quatro Diego donado
siendo prior de Juan fernandez yacaso y su mayordomo
llabero Marcos Pizarro y pago su entrada de diez
al mayordomo su compañero Diego Pizarro de señor
san Cristobal fundada en la iglesia de nuestra
señora de Copacabana del año del 634 años

Don Juan Pizarro de asiento por de mandamiento quatro de la
copacabana de señor san Cristobal fundada en
en la iglesia de nuestra señora de Copacabana
y pago su entrada de tres pesos y queda a los
mayordomo Juan fernandez y su
compañero y su mayordomo de treinta y cinco
años de 99 años y su hijo de la misma

21. La via di della vera
 22. La via di della vera
 23. La via di della vera

Joan C^o Cadela Jauru

maria de la Cruz

Gran Casca mires

Ana ^{ma} mal donado y Cornejo

maria madolena

Do gaula

970 Biela del Rosa

Luysa si pirona

Indelatus

maria da Silva

Maria on fona della Cros

Maria del rosario

Maria del rosario
maria della Croce del mon fe

mas pago
suentrada

asentose por hermano de veinte y quatro niculas de la Cruz
en esta cofradia de Señores san Cristobal esta fundada en nuestra
Señora de Copacabana en don mayor domo Luis de fransio
llabero y su compañero fransisco lucas y su prior y posesidalooy en pre
sencia del señor alcalde Mayor Cospi y de todos los hermanos
que de esta cofradia son

[illegible]

4

Todos los hermanos se juntan en la
Iglesia donde se cantara una misa
por los que se unieron a muerte del
Cofradia Laguna. Se cantara de
cencia, y pompa funera. y por la misa
na de esta misa se pague la cura
Esta despues se por el Arancel de
Audiencia

3

Donde se de Sullio de guerra de la
Procesion se juntan en la Iglesia
Todos los hermanos, y Cofrades, a Ca
bildo con silencio de Anotario y
Capellan, y se agiran por votos
Secretos. Un quito se quesea de bu
nas con tum bues buena fama. Lo
primero como quien a de dar buen ejem
plo a los demas, y quesea patron
Mayor de los otros: Y asimismo
se elijan dos mayor domos que ten
gan las mismas Calidades. Unos
entre dos diputados y dos procura
dores: Y que los dos mayor domos
Cada uno sea Rector, y bolser

Señores y a de Entregar los Vienes
de la dicha Cofradia, y dentro de
quinze dias las quantas eloque ha
biere en el Arado en fagote donde
se hallara Aprior te de mas afit.
Con a la Señoria de Nro. Capellan
Conde el Lazaron que es lo en el cas
bido a la Eleccion de Maordomo
gozosa les a de tener bote el Capellan
de la Cofradia que es pagados los
quinze dias de los Maordomos que
de la Cofradia de fagotes no de xon las
quentas sean en cantidad con rigor
de Justicia

4

Que en los dichos Cabildos no
gano en la Cofradia Armas sin que si
hubiere que no poner pida a la
cia a la que precediere para hacerlo
sin que aya Vinas ni pida a la
y sea alguno de los compusiere de ma
siada mende queda ser hechados del
obra cabildo sin que en el tenga bote
por Contar

1. *Item* Ordenamos que los que
Vezimieren por hermanos Veinde
y quatro den por su entrada doce
personas si son de la corte de los officios de per
cadores de Rio Confucirio, y todo: La
Los demas que no fuere de la corte
De los officios den tres personas y quatro de
Confucirio, y todo Conde la razon que
los que no acudieren con esta Simonia se
an quitados de la officio y Borrados del libro
para que tenga la castidad Ladiv tri
bucion de los que son. Si muere
a algun hermano Los demas estan
obligados de cada uno a dos reales
para que se cobren las misas que al
Canonico y de funto, y el feuido de los
fendia El Maio como que fuere la
bexo, de quedara quenta a su tiempo. De
de la Vezino de las misas de los sacer
do tes que las buenendro

6. *Item* en todos Los hermanos Sean obligados
a acudir a los Cavildos si en la auisados
por los Maiores como y si no acudieren
a ellos por la primera vez seran


Representados y basegunda multados
En quatro Reales y laterales de
Vander pedidos y borrados del Libro
Comono Co frades: y Con la mes ma
Jena seran obligados a pedir la li
Mona y Abano que Rescupiere que
por los maiordomos se Rescatara
por el quanto adeuere quatro Reales
de Villas Con Licencia que se pidiere al
Señor Provisor para pedir de la li
Mona en esta uida.

7. Si alguno quisiere entrar por hermano
de veinte y quatro años de edad a hora
de la muerte pague doce penos y se le
dara el dote con la dote y lo demas
necesario de lino paños negros, a
lindos y lindos. Y assi mismo
se Rescatara con los de caudos a los
hijos de los hermanos hasta la edad
de doce años. y asus a la familia
con la dote que pasados los doce
años de edad la misma y se les
dara el dote y lo demas de caudo.

8. ⁶ *Sten sia alguno de los Maiores de
Murcia o de Prior de Leucompa
ne toda la casa que tuviere la
Cofradia, donde el taxacion quea los
hermanos. Veinsey quatro se leaude
Conochos, cixios. Y aque la quicra Ber
mano quatro cixios, y lo mereno
a sus mugeres*

9 *Sten sia alguno de los hermanos si
se fuere fuera de Lima a uirca una
y odo para que si Dios fuere ser
vido de llevarse lo se dedigan las
missas que se le deuen dezir con
forma et las cons tituciones*

10 *Ordenamos que los vnaiores de
visiten a los hermanos enfermos
y se le acuda acada vno con dos Re
ales de Ce la, ga los hermanos si
que el tuviereen pesos en la casa
y si el tuviere en por deudas como no
pasen de otros pesos que entre los
hermanos se puntende sin mas
y le compengan con la parte*

Y pechen fuera de la cárcel

11

Ordenamos los maiordomos govierno Losin
Cabildo de los dichos oficiales y hermanas
nos no quedon hazer las to que panceles
V einta pesos. Penade pagar la de ma
sia que hicieren

12

Ordenamos que los maiordomos Lo
diales que fueren Elegidos o Reelegidos
Loaeter penade doce pesos. Serdec tara
gin que ninguno ade palar en el ofizio
de el año de ellecto, y de el año de Relecto
por que ninguna ade palseguir tres años
de imero que sea Relecto a alguno de los
que lo hubieren o Elegidos adax que no as
Las ade auer dade, y no sera Relecto de
otra suerte y que las mugeres prioste
y Maion las laqueno quiciere a
le tar su oficio pague de multa que
tro pesos

13

Assimismo Ordenamos que quando estu
biere a algun hermano Veinte y quatro
En mala amistad con Sumager
que el padre capellan haga las amistad
des en la presencia del prioste maior
domos de mas hermanos

14

7
 Y teno ordenamos Sia algunos de los mayores
 Damos el que fuerellauca sea sentare de
 la ciudad de amparando a la. Padia
 como hacer la fiesta sea multa de
 En diez pesos

15

Y ten Sia algunos hermanos. Veinse
 y quatro murieren pobres que no tubie
 ren Vienes Suficientes para el
 gasto de su entierro sup la baco padia
 en lo que pudiere que las velas que les
 quisieren En su tumba nose las lleben
 los curas por ser de la co padia y el dago bre

16

Y ten Ordenamos que el dia de las
 Elecciones de St. Caldes a 6 de febrero
 a cada Prioste y sus dos mayor
 Damos a la compaña de Jesus
 y los Domingos de todo el año a la
 Iglesia Mayor a lado de la y como

17

Y teno ordenamos que el dia del Ho
 rido San Sebastian, o vn Domingo
 despues que sea a Veinse de febrero
 Reunidos dos los hermanos Veinse y
 quatro a Cami Uopara Elegir dos al
 feres para hacer la fiesta del
 glorioso San Basilio, y que

Repardan Sedulas a los de mas hermanos
para ayuda de pagar Sermón Musica
O otros gastos

18

Señalamos que sea algunos españoles
o españoles se asentaren por hermanos
que no sea por hermanos Veinte y quatro
Sino por Escalares o deus tos segund
por su entrada y con quatro gettos
y quatro reales

19

Señalamos que el diadesa
Martina o xedee Noviembre acudan
Los Mayordomos y Prior de la Catedral
de mi Señora Santa Ana con salimos
y que padieren para la misa de los
di festos que se bien allí enterrados

20

Señalamos que en todos los
Cabildos que asit tiene el Señor Capellan
de el sacro fadia assi en el tigo de
viene y quantas se acede por su asiston
sia de los Perros por el sacro fadia
Dobre la Motario por su asist
tencia de Cabildos de las Secciones
de Prior de Mayordomos todos
por sus derechos que traen Perros que

Costa en siete de Enero de mill seys
cientos ochenta y vn años =

Yo el de feroa genera del legados obispos
y obispos dees de Anobisgado = digo que
se medi. traslado de vn escrito de conf
fuziones presentadas por parte del
Capitan Juan Alonso Enquide
de apuener las dhas Confuziones
hechas para Naco Stadia dees de
Paxitona fundada en la Iglesia
de nuel traseñosa de Copacauana con
Licenzia del Ordinario dees de Anzo
bisgado: Haciendo Reconocido las dhas
Confuziones no semea fuesquede
sine contrallas con alguna sotonce
para Enquide dees de fundada
de Naco Stadia con Licenzia de Ordina
rio y no es la presentada la dha
para lo que lo que Un orandar
que presente la dha Licenzia con
Carro que Un mapa de las dhas Confu
ziones se la puede conceder de nuel
en cuias tenzion = a Un pido
de su Pligamande lo que fues e

Dec.

Servido que para Justicia que pido y costas

Dr. Nicos Las de la Cruz

En la ciudad de los Reyes en Veinte y
uno del mes de mill seiscientos y ochenta
y nueve años ante el Señor Doctor Don
Juan de Manilla Abogado de esta R.
Audienzia Juez de esta mentos Legados
y o bras pias y cofradias de este Arzobispado
de Neobispetizon = El Visagor
sumeroes pido los autor para que sea
ansemi Juan Perez Lina de no
laris publico

Auto

En la ciudad de los Reyes en Veinte y uno
del mes de mill seiscientos y ochenta
y nueve años. El Señor Doctor Don Juan
de Manilla Abogado de esta R.
Audienzia Juez de esta mentos Legados
y o bras pias y cofradias de este
Arzobispado = Abriendo visto las con-
fuciones presentadas por el Capitan Juan
Alonso Prioste de la cofradia del Glorioso
San Christoval fundada por la na-
tural en la Iglesia de Nuestra Señora
de Copacavana para el Buen Gobierno

9

de ella = Visto que a tento acesar la dcha
Constituciones en buen orden y conser-
var a paxona baxa aprob. En quanto puede la
lugar de derecho contra lo que acesar su
geta en todo a la Jurisdiccion y fuer-
o Ecclesiastico para a loer y mudar
las dhas Constituciones cada y quando que
pareciere conbenir: Y mando se guarden
y cumplan por todos los Hermanos
de este y quatro que a loer y conser-
vanse fueren de la dcha y dia la
Mayor a fundamiento de conser-
vacion de la dcha para que quedenga
firmada de niendo cuenta a ragon
de lo que acesaren Y de todos los
de mas vienes que buiere para dar
la a l'ordinario de d'fe Anobis
pado Oafus Visitadores cada y quando
quiere les pidieren Y mando se ponga
Y mando de d'fe los autos y conser-
vaciones por caueza de l'libro
que se paxerenda Autorizado
de l'presente Notario publico
Yo el fmo = Doctor Don Juan

11
 Cruz Verde
 Not. Pub.

10

Qui el Mayordomo de la Capilla del Ro-
nio por San vrbal. reigeros y quatro rea-
les por la Linia de la fleta de la sanxto
vrbal sin la procecion y por en Verdad la fi-
mo en 8 de Agosto de 1732
10064

Por Juan. Mendon
Galomino

[Signature]

Senfor gobermano Don Antonio Mar e
 amadado p^{mo} lo siendo por de Don Juan Carrero su p^{mo} sol^{ta}
 38- y mayor domo de Don Alphonso
 su con panero Don Solano

1689
 y dio por raden traba ~~de~~ de la de la de la
 y sabado 13 de Julio de 1686 a enkar asu P^{ta}
 con minu
Don Antonio Mar e

~~1689
 y dio por raden traba de la de la de la
 y sabado 13 de Julio de 1686 a enkar asu P^{ta}
 con minu
Don Antonio Mar e~~

aen se por Man de 24 Juan an Don de la mo la
 sien do ma por Don Man Juan Carrero no ya en
 panero Al ca por Don Man de 1684 an
do 12 por ver do lo Virone

A sentose Don Man de 24 Juan an Don de la mo la
 Carrion de la Cruz de la de la de la
 y de Marzo de 1683 siendo al cal de la de la
Man de la de la de la de la de la
 y mayor domo Man de la de la de la de la
 nacio de la de la de la de la de la
 do en se de la de la de la de la

~~A sentose Don Man de 24 Juan an Don de la mo la
 Carrion de la Cruz de la de la de la de la
 y de Marzo de 1683 siendo al cal de la de la
Man de la de la de la de la de la
 y mayor domo Man de la de la de la de la
 nacio de la de la de la de la de la
 do en se de la de la de la de la~~

Al. y Joan Benio de Calos fundadores
Los fundadores de esta Santa co fradia de senon
San xptobal fundada en la yglecia de mas^a jeco
pacauana en beynte y nueve de marzo del 1681 años
Lo fueron y lo son Antonio Simon de Toledo, y Joan
Las qual, y Joambas^a bequeta, y Luis Parcia =

Miguel Navarro Inano rectorio por
hermano veinte y quatro de la co fradia
de s. xptobal fundada en la yglecia de mas^a jeco
pacauana en la villa de San Simon de Copacavana
de orden y mandado del Sr. D. Martin
de los Reyes y Rocha Inca, O. Inario de
cofrades y el Mayor como llavero, Mar
tin del Castillo sepa cargo de los
doce pesos de un Encomenda por aver con
fessado tenerlos en su poder. En no
mo por que dize no saber escribir
Lema. A octubre treinta y uno, de mo
sete cientos y cinco. Y el Sr. Simon May
adual de esta co fradia. Y el Sr. Jo
y dize no saber. Joseph de la Cruz
Notario

Antonio Simon de Toledo Fundador

Los Fundadores de Guaman

Ignacio de Medo

Juan Marcos Pisano

Asentose por hermano de 24 Lorenso me lo siendo mayor de
edad de Guaman y su conpajero. Y el Sr. de la Cruz
maior de la Cruz y presente del Sr. al cal de Juan igna de la Cruz
y de sus hermanos
Asentose por hermano de 24 Lorenso me lo siendo mayor de
edad de Guaman y su conpajero. Y el Sr. de la Cruz
maior de la Cruz y presente del Sr. al cal de Juan igna de la Cruz
y de sus hermanos
Juan Ignacio de la Cruz y de sus hermanos con todas
obligaciones por vi da de la Cruz y de co fradia

Las Hermanas de 24 della Co. Fradia del glorioso san
 Anthon Junda de en la ygle sia de V. reñora de Capatzen
 Exigiente priora Don Juan solanta y mayor domo Francisco

Las hermanas prime ramente

priora viatrix de mala Bel 24

mayoralla Dominga Bernalda 24

Lo y sa Cilla rana

J. nris ca rami ver erma de 24

do lo malta sia or mana de 24

La repa della loeni did

Do ita ma via ar lue ta ermana de 24

No está pagado

Acenose por ex mano de beln e quatro
Nicolas de sitcondene e talo e talo
senor. Sancho e talo e talo e talo
es talo e talo e talo e talo e talo
Cofre cabona sien do maior como
tuigo e talo e talo e talo e talo
m. Juan e talo e talo e talo e talo
febre e talo e talo e talo e talo
e tiene pagado e talo e talo e talo
ano de oinado e talo e talo e talo
estando e talo e talo e talo e talo
os e talo e talo e talo e talo e talo
alcal de Juan e talo e talo e talo
con condition que e talo e talo e talo
no de talo e talo e talo e talo

Acenose por ex mano de 24 Juan e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo
ybo e talo e talo e talo e talo e talo e talo
centra e talo e talo e talo e talo e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo

Acenose por ex mano - 24 e talo e talo e talo e talo
sien do mayor e talo e talo e talo e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo
e talo e talo e talo e talo e talo e talo

Asentose por el mano de 24 Juan Code B. Ma
 lo Bos Sendorilla yor domo Ma vero Autorisimo
 su Compañero su pa Cual = y prior le Don Juan
 Co sol tan to en 20 de no Brea Re de 1682 años =
 Asentose por el mano de 24 Pedro Blasquez +
 y dio por su dentrada de e pe ser = sendo ma
 yor do mo su pa Cual Ma Bero su Compañero
 en to no simon en o Chode di sim Bre de lano
 de 1684 =

Asentose por el mano de 24 Antonio de
 Cam por sien do ma yor domo Ma Bero Ma
 + + + + +
 + + + + +
 + + + + +
 y dio por su dentrada = 12 pesos en el mes
 de Agosto lo ab = del ano de 1684 =

Asentose por el mano de 24 Chxto del Beata
 Sien do Ma yor domo el Capitan Juan Alon Co
 y su Compañero Domingo Juan Cis Co y su
 prior le Deche lo 16 en 20 de agosto
 lo y dio por su dentrada = 12 y 7 por Breda
 Dime go Don Antonio de lano to

I + + + + +
 año = de 84 25 años de Vecindad
 hermano a pago de Noxas Cochache siendo
 mayor domo el Capitan Qu, Alfonso y su
 prior le Dn Jorge Lobo y dio de dentrada
 de 1684

Pago 312

+

Inbeingado de octubre de 1685 años ~~en~~ a 1 en 10 12
 por her mano de 24 san riago bargos en la cofra
 dia del señor san christobal en el tiempo que
 fue mayor dono pedro bargos y dio por suen
 Pagotodo nada tres pesos y medio. 364

+

en dho mes año searen to por her mano de 24
 Del señor san christobal a don su parruca tien
 do mayor dono mo pedro bargos y queda a dar suen
 Hada

+

en dho mes searen to por her mano de 24 a fran
 por cual xresida de del ba lle de ~~del~~
 de su caballeria y queda a dar suen traca nuf
 Jmedico 369

en treinta de octubre a 1 en to por her mano
 de 24 su ~~en~~ quem en la cofradia del señor san
 christobal en tiempo que fue mayor dono
 pedro bargos y obli go a dar suen trada cada
 semana y dio 2 pesos 12

+

en 27 de diciembre a 1 en to por her mano
 de 20 a fran ~~co~~ no nio si en do ma
 no de mo pedro bargos y dio 2 un
 en la en to de suen trada y dio otro peso

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or additional notes.]

A sentose por Ermano de 24 y nacio Olmedo
 En la Cofradia de V. padre san Chitoral
 Fundada en Venera de Co ga cabana sien
 do ma y o domo Chitoral Ventura para la vero
 y u con pa nero y u gas cual — y prior se Don
 Iu del castillo — y dio de sege por = 12 l
 deden trada y sera oy a Ver nos no Bien por
 = Del año de 88 —

fe. figos que paxerion Nalcalde Iu de a Ba
 los Don Iu del castillo antuño simon
 y Iu antuño de la mota

A sentose por ex mano de 24 Fran
 co de si nora En la Cofradia de nua
 to padre san Chitoral Fundada en Vene
 ra de Co ga cabana sien do ma y o domo
 Chitoral Ventura y u con pa nero y u ga
 cual — y prior se Don Iu castillo — dio
 juden toda tres geos y quatro reales en 28
 de no Bien Bie del año 88 —

A sentose por ex mano de Iu antuño de
 24 Fran co para lo a quatro
 julio y dio por juden toda die se
 los los presentes que se alla con el ma
 y o domo pedro gon Caler Di putado
 Iu gen ro gar la y de ma y er manos
 Del año de 89 y por sepe firme
 y Iu antuño de la mota

On el Ciudadano el Sr. Rey
 endovise y se de ofu Bredela no de
 909 años = seasen lo por el ma no
 + de 24 mar tin de ancia siendoma
 xordomo fl. Reio fulgenio garcia y su con
 panero Juan lo no y prior de la Dea Bab
 y dio el dicho fl. tin de ancia por su de
 a nada = 12 = 8 y por Breda la de
 mezo fl. de an no de la nota.

+ en 9 de Noviembre del 690 años seasen to por
 por hermano 24 de la cofradia de S. xristo bal siendo
 maior domo fulgenio garcia ya tuen ra de su de n ra da
 La tiene a su da toda que dio sus dos e pesos

P. P. felix
 el tano

Mar lo men
 dar

en 9 de marzo del 691 seasen to por hermano 24
 Mar lo men de siendo prior Juan de abalos
 y maior domo baliero fulgenio garcia y dio por
 su en trada dos e pesos y en trado en po de de la de lona
 ior domo

12 = 8

P. P. felix
 el tano

* Maria

en 9 de marzo del 691 seasen to por hermano 24
 de Maria muger de J. Parra lome siendo prior de
 Juan de abalos y maior domo fulgenio garcia y dio
 dos e pesos de su en trada

P. P. felix
 el tano

En dies de febrero seasen to por ex mano 24 =
 J. de gaa cho. camaro, nero. Siendo maior domo
 fl. fulgenio garcia y dio dos e pesos de en trada
 y lo esvio el dicho mayor domo fl. fulgenio garcia
 año de 1691 de cho mes eno

H. Gonzalo y Joseph de Cochacha dieron su fuerza, muy fide-
lignamente y pedrogonales al canovata cofradia en 6 de 6 y los
pordono en 9 de noviembre de 1690 años

Por felix
esta no 2

* Resivio sepa hermano veinti quatro a Don tome Gonzalez
de nuestra Cofradia de S. San chris to Bal oi 15 de el mes
de Julio de este año de 1691 y dio de limosna 6e

en 2 de Diciembre de 1691 se ha sentu por hermano 29 felixiano
de la Cruz siendo Priorre fulgencio garcia y maior domo
bolero Juan Antonio de Corio y pago suden grado
Por felix
esta no 2

en 2 de diciembre de 1691 años se a sentu por hermano de Juan
de la Cruz siendo priorre fulgencio garcia y maior domo
Bolero Juan Antonio de Corio y por verdad lo firme

Dio por su entrada 12e en Juan de la Cruz
esta forma una deuda de 12e en Juan de la Cruz
al dho dho de la Cruz Blas, que ya es difunto, ghan cobrado los mayores de
quatro pesos, y quedan acobrar los mayor domos, loco de la deuda de 12e
Blas de la Cruz y Maria de la Cruz, y cobrados 8e son diez y seis pesos de
los quatro de limosna

Asentose por h o deinde 8 quatro Juan Fran co siendo priorre fulgencio garcia
y maior domo Bolero Sr. dho de los dho pago dora pesos por
ciencia de Joseph de Piedra

Ajuntose por a ma probintia uata Pedro melano de la cofradia
de enor y ayuntamiento de pago uentada de pesos siendo na uado
no Pedro de la Cruz y su esposa dora quanto na ayuntamiento
fueron en 18 de marzo de 1692 años

En la Ciudad de los reyes del 691
y a 21 de mes de Agosto siempre de la no de 1691
Sealento Por la mano de Pedro Guzman de la
Cruz siendo notario por el no de Pero Simon
Antonio de los rios y su notario fluyencio ga
cia y dio el dicho notario uno ebi la y un giralego
de Plata que peso un marco y sus onzas y medio
que mon la fies P. y gano el a guita de la entado
y por los rios y se agusto Los rios y no fies
nada y por bea fies lo fies y a la Cruz
Cruz de los rios Antonio Simon fies de la Cruz

en la Ciudad de los reyes 21 de mayo de noventa
 y nueve años se alento por la mano
 de don Lorenzo Casa Payco siendo Pri
 or de el Ab. Juan Luis Garcia y el ma yor de mo y no
 no de ol mudo y el lo no esonto don chris to Bal
 y tiene Pagado en entera y no debe nada

Son 3 p y medio

en diez de mayo de este año de 1573. Añda se alento por la mano de veinte y quatro de la
 cofradia de señor san xristobal sebastian felix y pague su entrada de doce pe
 y queda a dar tres libras de seda de media de aguaros ma siendo mayor de
 no de Pedro Agustin y su compañero de marcos pizaro y prior de los santos
 con don de sion se recibimos todos juntos en forma de cabildo de la
 mano de veinte y quatro que el no el quidiere de la cofradia de señor san xristo
 bal y otros cargos ni de paco que lo que toca a los dichos de la cofradia de
 que se sea multa de en veinte pesos para la cofradia de señor san xristo
 bal y con esta calida se recibio por la mano en presencia de señor
 de cabildo Antonio Simon de te Lido y los de mas exmanos y con esto se
 guardan todas las condiciones que se pro pone

en veinte y siete de mayo de este año de 1573. Añda se alento por la mano de veinte y qua
 tro de la cofradia de señor san xristobal Juan Garcia y pague su entrada de do
 ce pesos y queda a dar las tres libras de seda de media de aguaros ma siendo mayor de
 no de Pedro Agustin y su compañero de marcos pizaro y prior de los santos
 con don de sion se recibimos todos juntos en forma de cabildo de la
 mano de veinte y quatro que el no el quidiere de la cofradia de señor san xristo
 bal y otros cargos ni de paco que lo que toca a los dichos de la cofradia de
 que se sea multa de en veinte pesos para la cofradia de señor san xristo
 bal y con esta calida se recibio por la mano en presencia de señor
 de cabildo Antonio Simon de te Lido y los de mas exmanos y con esto se
 guardan todas las condiciones que se pro pone

15
A sen tose por humano de 24 Felipe. Jacobo
siendo mayor domo Antonio de la Cruz
y a conpanero mat. esto bay su prior e Antonio
mas solo en presencia de S.^a al. Cal. al. P. Agustín
y todos los hermanos

A sen tose por humano de 24 Joseph, Sebastian
da sus 12 Pesos y un Sirio de 3 Li' Bras

A sen tose por humano de 24 Francisco Joseph,
da sus 12 Pesos y un Sirio de 3 Li' Bras

Asentose por el mana de 24 Gonia maria adueto
Sendo maior do ^{do} gas Cista e ero y ^{do} Billa
prio le y dio por suden trada = 35 y medio =

Asentose por el mana de 24 Dominga Bernardo
Sendo maior do ^{enticho de} mo ~~an~~ to no Simon y dio
dos suden trada 35 y medio = Asentose por el mana
de 24 Eran Ramires = Sendo maior do mo an to no
Simon ha vero = y dio por suden trada 35 y medio = 46

+ Asentose por el mana de 24 Juana la sienda
maior do mo pedro bas y dio por suden trada 46

Asentose por el mana de 24 Juana de la sienda
Sendo maior do mo pedro basques y dio suden trada 46

Asentose por el mana de 24 maria madalena 46
y dio suden trada

+ Asentose por el mana de 24 Juana de la sienda
maior do mo pedro basques y dio suden trada 46

Asentose por el mana de 24 maria lopez de la sienda
Sendo maior do mo pedro basques y dio suden
trada 46

Asentose por el mana de 24 Juana de la sienda
maior do mo pedro basques y dio suden trada 46

+ Asentose por el mana de 24 Juana de la sienda
maior do mo pedro basques y dio suden trada 46

Asentose por el mana de 24 Juana de la sienda
maior do mo pedro basques y dio suden trada 46

del

Asiento se p[er]dier[on] mana de 24 beatis de mala bera
siendo mayor de mo[do] pedro basques y dio su en[tra]da

Asiento se p[er]dier[on] mana de 24 de mala bera

siendo mayor de mo[do] pedro basques y dio su en[tra]da

+

De se bimos por her[er] 24 del g[ra]do de la to[ra]
san chris to bal - a pas g[ra]da de la en
carnacion casa da con p[ro] - migel
de castro reside en el barrio de s[an]
sebastian - paga 24 d[os] q[ue]

De se bimos por her[er] 24 de la p[ar]te de
la x[er]cho que casa da con bernardo to[ra]
reside en el barrio de mala bera
dio a guerra - 45 y tiene agustado su ent.
her[er]eros 34

De se bimos por her[er] 24 a na maria xami
del - mu[jer] de jua[n]to mo[do] de la na - d[ar]
su den[tra]da

De se bimos por her[er] 24 a maria de la c[er]
nacion maio[ra] da de s[an]t[is]mo pin -
paga

De se bimos por her[er] 24 a nes xami nes
bi[er]da - reside en el barrio de la sa[er]
maio[ra] da de s[an]t[is]mo - da a su den[tra]da
pago su en[tra]da 34

23

+

+ A senjose por el mana de 24 luz sa maria del m
no leus En la co fradia de Vgadre tan chito
val dunda da En Veno ra de lo gacavana
siendo mayor do mo Cptor al Ventura
Na Bero y m conganero su gas cual y prior
te Don lu castillo - y pago suden tradra
y sera tres pesos y medio - o y a 28 de no
Bien Bre - de la no de 88 =

Iu antono de la no ta

A senjose por herman a do mingarra mas
y bio por su entrado y mayor por su nra da
Por herman a bi tucaro - siendo mayor do mo -
flogencio gaxcia mayor do mo de la xir to bal es tin
do p resen telal fex tubir gaxcia en 16 de Julio
de 1691 año

+

Luis Gaxcia + En los Reyes en veinte y siete de Noviembre de mil y seiscientos
y noventa y dos años en Cavildo publico y hicieron los quistes ma
yordomos y beina y quares dela Cofradia de S. San Aproual y
todos juntos direxon y declararon que era h Peine y quares antiguo q
como tal ha sido mayor do mo de cha Cofradia Luis Gaxcia y que se
ne pagada de entrada, y para q conste de consentimiento de
todos se asexo en este libro en 16 de Julio y lo firmo como
Capellan

Joseph de la no ta

Procurador Rendióse por hermano veinte y quatro a Juan Francisco mor-
 les oy dose del mes de Abril del año del 694 y pago toda su
 entrada siendo prior de Luis garcia y mayordomos Antonio
 marcelo y su compañero Nalcalda Juan fernandez

En 29 de setiembre de setenta por exmano pim-
 ti quatro Juan y nacio de Jesus y pago su entra-
 da dos reales siendo mayor don molla beas
 fernandes de la cofradia del glorioso sa-
 n christobal fundada en la yglesia
 de nuestra señora de copacabana en
 presencia del alcaide pedro guaman
 y su conpañero y nacio del medo y pri-
 or de joracion

Rendióse por hermano veinte y quatro a Louro garcial y pago
 su entrada siendo prior de la cofradia de san xpo to-
 siendo mayor don mo jany nacio de Jesus tabaco en
 presencia del prior de el nro nro simon lito lido de el alcaide
 de la yglesia en beanti y dor de julio

~~Rendióse por hermano veinte y quatro a Louro garcial y pago
 su entrada siendo prior de la cofradia de san xpo to-
 siendo mayor don mo jany nacio de Jesus tabaco en
 presencia del prior de el nro nro simon lito lido de el alcaide
 de la yglesia en beanti y dor de julio
 Rendióse por hermano veinte y quatro a Louro garcial y pago
 su entrada siendo prior de la cofradia de san xpo to-
 siendo mayor don mo jany nacio de Jesus tabaco en
 presencia del prior de el nro nro simon lito lido de el alcaide
 de la yglesia en beanti y dor de julio
 Rendióse por hermano veinte y quatro a Louro garcial y pago
 su entrada siendo prior de la cofradia de san xpo to-
 siendo mayor don mo jany nacio de Jesus tabaco en
 presencia del prior de el nro nro simon lito lido de el alcaide
 de la yglesia en beanti y dor de julio~~

Quero por hermanobeinte quatao afran martin
y dier y lere dier de 1706 años y Paga Puertada
Pien do pisor te y naeio al me 20 mayor dorno martin
del Cañi lloy Tu Companero el al cal de Ignacio olman
y Su Compañero y mayor dorno an to nio Simon de to
Lero y que da obligado a Acudido a toda la obliga
cion necesaria de la Cofradia

Pl. Sinto se pucha ma no Pe yntigualto
Nariela wlt lloy 2 dier y lere dier
Pro pua y lere dier y lere dier
Al Prie de Wap pende el Pajaro mlt
Simon de to llo 2 dier y lere dier
del Cofradia y lere dier y lere dier
Pl. Sinto se pucha ma no Pe yntigualto

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios en
beinte y cinco dias de mes de Mayo
Julio de mil novecientos ochenta
y siete años estando en la J.ª del H.º
Señor de Copacabana para ser de con-
traer misa de mis y de mis o fiales, de la
Cofradia del H.º de San Xpto. Sal-
vador en presencia del Sr. D. Felix de Soria
Capellan de dicha J.ª celebrando
Misa de Canon y de misa.

Dxio. Sr. Antonio Simon

Miguel

Dxio. Sr. Joseph Cocheco

Señor D.º Garcia

Juan Pascual

Juan de Reina

D.º Charibio

Martin Baizquez

D.º Alvaro

D.º Juan Garcia

D.º Cipriano

D.º Gabriel Benavente

D.º Sebastian de Soria

Diego Coreo

Antonio de Montal

D.º Joseph Lobo

Y despues auendo hecho el dicho Capellan

A la Honra de Dios el Suo
 de fealdad acorbrada ante el
 Decano Notario del dicho Cape
 Han de tener que suenan a dis
 y con a la en forma de de recho
 de suso bionz fel m el dicho o ficio
 a pulcal puer y extendi por agn
 vis de los Partes rian lo riziendi
 le a yude y de los Capitanes a
 riaz agrau de la dicho lo fradio
 como y de el doy fee

1844

6
E Maciudus de brygo. con
U de Nolis demit' iudicium. Puto
a. r. S. t. b. ex l. l. g. i. l. l. g. u. a. l. l. l.
cha en laula mada. de t. i. n. s. o. r.
e. l. o. g. a. b. a. n. P. o. r. e. a. f. e. r. a. d. e. r. o. n.
b. r. o. y. r. a. p. i. d. o. m. o. r. d. e. l. a. b. o. d. i. c.
e. l. g. l. o. r. i. o. s. a. n. x. p. o. l. e. l. e. n. g. r. e.
r. e. n. d. i. a. d. e. l. l. i. c. e. n. d. i. a. d. f. e. l. i. x. e. l. a.
r. i. d. g. r. e. p. e. l. l. e. n. a. n. d. e. d. i. c. h. e. g. r.
i. e. t. u. i. o. e. c. e. c. i. n. a. d. e. l. l. i. c. e. n. d. i. a. d. f. e. l. i. x. e. l. a.
d. o. m. a. r. d. e. m. o. r. o. f. i. c. i. o. l. e. l. e. n. g. r. e.
t. u. n. b. o. t. a. n. d. o. P. u. n. b. o. d. e. r. e. g. r. e. n. a.
M. a. g. r. e. d. o. m. a. r.

Sancti Patricii
Ius Porquell
Ius V. n. a. i. s.
Ius f. e. c. u. n. d. o. c. a.
A. n. t. o. n. i. s. m. a. r. e. b.
O. p. o. d. e. l. l. a. c. i. l. l. o.
I. e. n. g. e. n. i. o. d. e. a. n. a. b. o.
I. u. s. A. n. t. d. e. m. o. r. a.
f. r. a. n. c. i. s. p. e. l. i. g. i. n. u. s. f. o. r. c. i. a.
M. o. n. i. s. c. h. a. n. a. d. e. b. e. n. t. a.
m. a. n. t. e.
G. r. a. t. i. a. m. e. n. a.
I. u. s. M. a. r. i. a.
I. u. s. p. r. o. b. a. t. B. e. n. e. d. i. c. t. a.
I. u. s. B. a. u. n. d. a.
I. u. s. e. l. l. a. c. i. l. l. o.

Qui in d. a. t. t. e. c. h. o. l. a. c. e. l. l. i. s. i. n. i. o. d. i. c. t. a.
I. u. s. P. a. r. i. t. e. d. i. c. t. a. G. r. a. t. i. a. t. a. l. i. s. e. l. l. o.
c. o. r. q. u. i. r. i. e. b. o. r. O. p. o. d. e. l. l. a. c. i. l. l. o.
I. u. s. P. a. r. i. q. u. e. l. C. o. n. d. o. r. d. e. d. i. c. t. a. P.
e. l. l. a. c. i. l. l. o. I. u. s. P. a. r. i. s. i. o. r. n. d.

Henry

Ande u. and
from

Restauré

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

Caualdo deli
Cra dia de
Mortibol
funda a este
vase de ma
faca a cabona

[illegible]

private

Frederico Garcia

7. *Magdon Flavio de Barroto*
Juan Antonio de Barroto
Polina

Dear Polan

he. Abno

par le Ligne

grande Bals.

Juan Francisco

Maxim de Rose

Por qual de vs.

Me's Reginald
have no more

San Miguel

Des Marguerite
de Genaville

№ 10. Урацил

PoCnario

Francisco de Almeida

Dr. Antonio

Mitológico

De lo miquel

De 10 11

... Poder de ...
... Francisco de ...

Francisco de
Pierola

20 Feb.

88
y después de aue cada uno
dado sus votos, se esta en enta
ralio e leu por delante fulpen
cio Gancia con beuie y gano
boto. Y Duxmay ordo ora Juan
Antonio de los rios. Y Antonio
de la gorta. Deseara de fran
laban deo y Pedro miguel de
mayoral. Maria de la en caña
don. Pío de Moria y accia. Y
Maria Flores. Y cada uno sus
Por Dios. Y me, to remoy aue
ser al de lae, y que se a made
decha. Auea bien y fielmen
te el feio en gae cada uno fue
nombados. Y Di xieron lo Cuy li
xian ari sin agrauio de la d. Ha
Cofradia. Y lo firmo el dho. liz
De fite. Y ayo. y gae del d. Y
fer

Ante
M. de Guadalupe
Hort.

Resuiose por hermano ~~Al~~ Amateo de nuestra
Cofradia ~~del~~ San drido bal oy a 15 de
diciembre de este año de 1692. Siendo maior domos
ignasio Olmedo, fran Rodriguez su compañero
y el Alfore Luis garria, y estando present
el Alcalde Antonio Simon de Toledo y
Juan de abalos y los demas hermanos, D. Diego
demondosa procurador Joseph Cocha ca
y dio ~~Don~~ ~~por~~ ~~por~~ su entrada por hermano
de 24 = _____ 12 p =

Resuiose por hermano Nuevo Al Pedro Guzman dela cruz
de nuestra Cofradia ~~del~~ San drido bal oy a 15
de diciembre de este año de 92 = Siendo maior domos
ignasio Olmedo y fran Rodriguez y el Prior
Luis garria y pagara de de nuevo su entrada
con calidad y condic^{on} de quedara Al Senero
que se care, de camaron y a otra persona que nos sea
su hermana = por si acaso no aludiere a la obliga
sion y q como tuca de limona ala Cofradia
y los mandos delos Alcaldes Lo q toca ala do
rina y los may del correg = si tubiere alguna
demaria con los dho^s alcaldes y maior domos
q sea de pedito de la Cofradia, y por tal
hermano nose conofca = Los que se aseritaren
de q p^a adelante que no tengan Meseros sino
solamente los q arido hombre de cargo y los
Alcaldes y Mayor domos actuales = y Al dho
abiendo lo oido a ceto dhas condiciones, y esto
Resulto por aver tenido demasia y de certias
con el alcalde = y se hallaron pres^{entes} todos los herm^{anos}

Por el Alcalde
Ant^o Simon

+
a Ruego suio = J. Bernardo Larria

Rehibiere Por hermano ybeinte y quatro de la cofradia
de San xptobal Pedro grahaman y pago
cuenta da queson de repessos alora yor domo gran
no dargues quies mayor domo llauero oy en 15 de
febrero de 1693. En presencia de su companero
no ymario alameda y del priorite El al feres Luis
garcia 012 p.

Rehibiere Por hermano ybeinte y quatro de la cofradia
de San xptobal al Pedro Heribias y pago cuenta
da oy dho dia 012 p.
En presencia de todos los hermanos al mayor domo llauero
gran no dargues yahu companeros ygnacio el medo y del
priorite El al feres Luis garcia

Rehibiere Por hermano ybeinte y quatro de la cofradia
de San xptobal al vago de cordo la y pago cuenta da al ma
yor domo llauero gran no dargues yahu companeros ygnacio
alameda En presencia de el priorite El al feres Luis garcia
011 de febrero de 1693 a 012 p.

La Cofradia de los reuerentes Primeros
de mor Code 1693.10 al cento por
manor en la Cofradia de San
carlos de la fidelesno igitonien
la almanor como la de a quier
la Robingra y puen ci agel
priorite Luis garcia al cupro curado
de Pedro grahaman y por ex Besada
no ymario alameda

Don xptobal
Cingada

+

Se casó Joana Leonarda de la Cruz por hermana y dio
tres pesos de su entrada en la cofradía de S^{ta} San Xptobal
siendo mayor domo llavero Juan de los riques y su compañero y
nació el mes de mayo el día 10 de mayo y su presencia de los hermanos
y deue el suyo de tres en libra = 394.

Se casó Maria Juan^a Teodora en 4 de agosto de 1696 años
por hermana y beynte quatro y pago su entrada que son tres pesos
y quatro reales y su suyo de tres en libra siendo Mayor domo Juan
Cadenio de abalos y Joseph Carrion siendo prioste Antonio
Marselo el sacramento = 394.
y deue suyo quatro ducados lo deue =

Se casó Maria en 2 de septiembre de 1696 años por hermana y beynte
quatro de la cofradía de S^{ta} San Xptobal siendo prioste Antonio
Marselo y Mayor domo llavero Juan Cadenio de abalos y su
compañero Joseph Carrion en presencia del alcalde el día 10 de
mayo y de los demás hermanos y pago su entrada de tres pesos
y dio sus tres libras de suyo en suyo = 394.

Se casó por hermana beynte quatro
libras de la rosa que a su entrada en
entrada + tres pesos en suyo

Se casó por hermana beynte y quatro en Maria de la Cruz
en el primer día de noviembre y pago su entrada de tres
pesos y medio siendo mayor domo llavero Juan Cadenio
de la cofradía de S^{ta} San Xptobal y su compañero
y nació el día 10 de mayo y su presencia de los hermanos
y deue el suyo de tres en libra de 99 años

Grandmelhor de se do bal dentro por ex mano beinte e
quatro - en la o fradia de se se xp en 17 de abril de 1734
y pago la en fradia siendo mayor do mo - P^o alonzo y pri
or - 1^a f^a en presencia del dho J^o alcaide

Asento ce por ex mano beinti quatro Juan gon sales y pago su
tra da do se por siendo mayor do mo llabero pedro Alonzo y
priori Juan fernandes de la o fradia de se non san xpi
Global de o t^o de 1734

Miempo del Alcalde de Boanpas qualcal
Lara Carnion acauso depagar su entrada oy
de marzo del 1693 años siendo prioste Luis garcia cres-
po y mayor domo llauero fran xro driques y su com-
pañero ygnacio olmedo y los demas hermanos quesodire
pesso

X Joseph Cochachi acabo depagar su entrada que son dou-
pesso, oy de marzo del 1693 años siendo prioste Luis
garcia y mayor domo llauero fran xro driques y su com-
pañero ygnacio olmedo y en presencia de los demas her-
manos

Xptal gadaman acauso depagar su entrada que son
Joseph (en) de marzo del 1693, a que son Joseph
siendo prioste Luis garcia y mayor domo llauero fran
xro driques y su compañero ygnacio olmedo y demas
hermanos

X Fernando de la Cruz entro por hermanos y be-
ynte y quatro en de marzo del 1693 años siendo
prioste Luis garcia y mayor domo llauero fran xro
driques y su compañero ygnacio olmedo y demas
hermanos y pago su entrada que son de
pesso

X Juan Antonio entro por hermano y beynte y quatro en 14
de abril del 1693 años y pago su entrada siendo prioste
Luis garcia y mayor domo llauero fran xro driques y su
compañero ygnacio olmedo y demas hermanos siendo
al cal de Boanpas qual

X Felipe de la Cruz entro por hermano y beynte y quatro en
14 de abril del 1693 años y pago su entrada siendo prioste
Luis garcia y mayor domo llauero fran xro driques y su
compañero ygnacio olmedo y demas hermanos siendo
al cal de Boanpas qual

X Joseph de aquila entro por hermano y beynte
y quatro en 14 de abril del 1693 años y pago su entrada
siendo prioste Luis garcia y mayor domo llauero fran
xro driques y su compañero ygnacio olmedo y demas her-
manos siendo al cal de Boanpas qual

X Blas de la Cruz entro por hermano y beynte y quatro en 30 de mayo de
1693 y pago de entrada de su casa siendo prioste
Rodriguez y Pedro Guzman e Barba de la Cruz y su com-
pañero

122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633

Juan D. Blat mda por Sermones de esta Alta Capadria
en el mes de octubre de legados de entrada de los
señores Donde fuesen, Rodriguez, don W. Marcos y
pedas Guzman sonadores y de otros Sermones
nos señores el C. de Juan Fernandez — 129

Ju^{to} mas de aguilaz entro por her mano desta dha
cofradia y el 26 de fe^{ro} de 1554 dio su entrada
dove pesos siendo mayor domo Pedro guaman
llabero y su compañero antonio maxelo en pre
sencia de los prioste de^s san xpbal cofradia
de los santos acentose por her mano veinte y quatro de
señor san xpbal, y acabo de pagar su entrada dove
siendo mayor domo P^o guaman llabero y su com
pañero antonio maxelo en presencia del prioste
Juan Bentura acentose por her mano veinte y quatro
de señor xpbal dio su entrada dove pesos siendo
mayor domo P^o guaman llabero y su compañero an
tonio maxelo en presencia del prioste
felisiano de la Cruz acentose por her mano veinte
y quatro de^s xpbal dio su entrada dove pesos diu
do mayor domo P^o guaman llabero y su compa
ñero ant^o maxelo en presencia del prioste

Yana maria de la Cruz se asento por hermana veinte y quatro
en la Cofradia de S^r J^o Baptista y pago la entrada tres pesos
y quatro reales el dia 26 de S^e de 1595 siendo mayor
domo P^o Guamán y la bea y su compañero ant^o maxelo
en presencia del prior

angela de la Cruz se asento por hermana veinte y quatro
en la Cofradia de S^r J^o Baptista y pago la entrada tres p^o
y quatro reales el dia 26 de S^e de 1595 siendo mayor
domo P^o Guamán y la bea y su compañero ant^o maxelo en
presencia del prior

maria de la encarnacion de gentes por hermana de veinte y quatro
en la Cofradia de S^r J^o Baptista y pago la entrada tres p^o y quatro
reales y mas ^{semp} ~~en~~ de S^e de 1595 siendo mayor domo Domingo
de la Cruz y la bea y su compañero Pedro Guamán y la pri^ote Juan
Rodriguez en presencia de todos los hermanos

pago Martin Yentes se asento por hermano y veinte y quatro en la Cofradia
de S^r J^o Baptista fundada en la yglecia de S^r J^o de Copacavana
y dio de limosna por su entrada tres pesos y m^o en 15 de Abril de 1696
siendo mayor domo Domingo de la Cruz y su compañero Pedro Guamán
siendo prior Juan Rodriguez — 384

pago Juan de la Cruz se asento por hermano y veinte y quatro en la Cofradia
de S^r J^o Baptista fundada en la yglecia de S^r J^o de Copacavana
y dio de limosna por su entrada tres pesos y m^o en 28 de Mayo de 1696
siendo Prior Juan de Venio y Cavalor por muerte del prior Juan
Rodriguez y siendo mayor domo Domingo de la Cruz y su compañero
Pedro Guamán en presencia de los otros hermanos — 384

Resibiose por hermano Beynte quatro de San
Christoval Pedro Gerónimo Lago de su
entrada Dose pesos siendo Mayor de su pri
n Antonio Manolo de su compañero Pan Lucas
y el Sr. Alcalde Pedro Guamanoy 18 enero
del 7112

Resibiose por hermano Beynte quatro de San
Christoval Bartolome tan de su pago de su entra
da dose pesos siendo mayor de su compañero Pan Lucas
Ant^o mas solo de su compañero Pan Lucas
y el Sr. Alcalde Pedro Guamanoy en
en 18 enero de 7112

Por hermano y beynte quatro de la cofradia
 del San xptal Juan ignacio de la Cruz y pago suentada
 queson doze pesos siendo prioste fran^{co} xpo drigue y mayor domos
 Domingo de la Cruz y Pedro guaman El llauero Jho de ming
 de la Cruz y el diputado Juan de auator oy 12 de febrero de 1636
 años

12p

Siendo Alcalde de la cofradia Por hermano y beynte quatro de la cofradia de se
 ñor san xptal Matheo romero y pago suentada queson doze pe
 sos siendo prioste fran^{co} xpo drigue y mayor domos Pedro guaman
 y Domingo de la Cruz y el diputado Juan de auator oy 12 de
 febrero de 1636

12p

Por hermano y beynte quatro de la cofradia
 del San xptal. Pago de mendria pago suentada de
 pesos siendo prioste fran^{co} xpo drigue y mayor domos Pedro
 Domingo de la Cruz y Pedro guaman Jho de ming de
 mendria y los demas hermanos

Por hermano y beynte quatro de la cofradia de señor San
 xptal Juan gonzalo y pago suentada queson doze pesos on peccomiza
 Jho prioste El sacrista Antonio marcel y la por damollauero Juan
 cruxenio de auator y Joseph Carron y en presencia del Alcalde
 de la cofradia Luis Garcia y de los demas hermanos

1636

Resiúose por hermano y beynte y quatro de la cofradia
de nro p.º San Xptobal. Juan Mathes y pago suen-
ta da que son tres pesos y quatro reales siendo presto el can-
cero Antonio Marcelo y mayor domos Juan Lorenzo de aualos
y Joseph Carrion mayor domos Llauros con deesteme de
septiembre del 1696 y en presencia de los hermanos algu-
nos que se hallaron presentes — 0374

Resiúose por hermano y beynte y quatro de la cofra-
dia de nro p.º San Xptobal apablo esteuan mo-
rillas y pago suenta da que son dos pesos siendo pre-
sto Antonio Marcelo y mayor domos Llauros Juan
Lorenzo de aualos y Joseph Carrion oy 12 de nobiembre
del 1696 y en presencia de algunos hermanos que se ha-
llaron presentes y pago suenta da que son dos pe-
sos —

Resiúose por hermano y beynte y quatro de la cofradia
de nro p.º San Xptobal Miguel pago suenta da que
son dos pesos siendo presto Antonio Marcelo y mayor domos
Llauros Juan Lorenzo de aualos y Joseph Carrion oy 6 de
enero del año del 1697 y en presencia de algunos herma-
nos que se hallaron presentes y pago suenta da que son
dos pesos —

Receivido por hermano de veinte y quatro de la Cofradia de 35
mas P^a San Cristobal Martin del Esfello y pago luennada que
son doce pesos siendo prioste el Sargento Antonio y mayordomo Nunez
Juan euvenio de abalos y Joseph caaion en las dehenas del 697
y en presencia del alcalde y de los demas oficiales cheomanos
algunos quise hallaron presentes _____ son doce p^{as}.

Receivido por hermano de veinte y quatro de la Cofradia de los dehenas
San Cristobal Pedro Cantero pago luennada que son doce pesos siendo
prioste Hugencio gacia y mayordomo Nunez Marcos prioste
y en Compañia Joseph caaion, a de mayo del 698 en presencia
de algunos hermanos quise hallaron presentes pago luennada que
son doce p^{as}.

Receivido por hermano de la Cofradia y veinte y quatro, de S. Cristobal en la
Iglesia de S. J. de copacauana, Ju. delgadillo Maestros de ensamblador
siendo prioste P^o Guaman, y P^o delorantoi Mayordomo, de d^{ta} Cofradia y por
Verdad consta averido en 3 de Agosto de 1699 año.

Receivido por hermano el Cap. Ju. Diaz este por hermano veinte
y quatro en la Cofradia del S. San Cristobal que esta fundada en la
Iglesia de S. J. de copacauana, en 19 de Marzo de 1702. año —
pago de entrada doce pesos —

Receivido por hermano veinte y quatro de la Cofradia del S. Cristobal
fundada en d^{ta} y glesia Ju. Monzo de la Cruz en el mismo dia
mezano dio de entrada doce pesos —

Receivido por hermano veinte y quatro de la Cofradia del S. Cristobal de
copacauana en 31 de Julio de 1702 año. pago de entrada doce p^{as} —

Receivido por hermano Damian de la Cruz en d^{ta} Cofradia del S. Cristobal fundada
en la Iglesia de S. J. de copacauana en el dia de la P^a anterior ya d^{ta} y el
entonces por prioste Ju. Ignacio de ferreus siendo Mayordomo pago de entrada
doce pesos —

[illegible]

4

En el Palacio de
 San Pablo
 Haviendo leído el
 voto secreto me salió Porquiste
 Jo. Leonardo Conclamación de
 los hermanos por la conberia
 en adelante las contribuciones de la
 graduación que el Doctor a dar a
 adelantados y después separa a
 los dos mayores que salió el
 Jo. Alonso Conberia de los
 y Jo. P. de los Conberia
 que es por Dignidad. Pedro

[illegible]

Municipalidad de San Pedro de
Oite y enagradados Por-ge-
re. Salga con el dñe. del dñe.
muy. Porcia (Cepo. del dñe.) & P-
ndo. b. con el. reb. del dñe. & P-
reg. con el. reb. del dñe. & P-
el dñe. P. Capellan. y. & del
dñe. =

Porcia
P. M. L. Guzman
y. & P-
del dñe.

Recibo de Porcia de Beinh
Cua. no Antonio ramos de Señora San
chito. al y pago. Sentaada Dose
Pesos, fecha. el año 2. febrero
Siendo Mayor. como. Francis. co. mar
tines. Sup. os. e. Juan. fernandes
en pre. sen. cia. del. Sr. alcalde
Luis. de. Francia. y. de. todos. los. ca
manos. en. forma. de. Cabildo.

recivi por Hermana ~~de~~ de la cofradia de señor san xpo
to bal fundada en Fr^a de copacabana oy 11 de d^o 38
ciembre de 1700 años. pago su entrada 3 p. 4 r. siendo mayor-
domo ju^o Alonso y su compañero, Joseph hidalgo. prioste Joseph
Carrion llamase la Hermana Maria Josepha Saguirria =

Recivioce por Hermano veinte y quatro pago su Lorenzo en la cofradia de
s^o xptobal fundada en la Tolencia de r^o de copacabana oy 30 de Enero
de 1702 años. siendo Mayordomo su Inacio Geseur, y su compañero Juan Tolan
Prioste Antto Simon de Toledo. -

Recivio se por hermana veinte y quatro de la Cofradia de se-
ñor san xpo bal fundada en la g^oglecia deñia Señora
de Copacabana en 16 de diciembre de 1703. Alla hermana
Juana de los Reyes. Siendo Mayordomo llabero Juan tomas
de aqui los y prioste Juan fernandez y en presencia del d^o ipu
tado y su ygnacio pago su entrada 3. on tres pesas y quatro
arcabes = 3 q. do de dar el d^o p. despues =

Recivioce por hermano veinte y quatro francisco Lucas de la cofradia de señor san xpo
to bal y pago su entrada de 3 pesos siendo mayordomo llabero p^o d^o Alonso y su pri-
oste Juan fernandez y en presencia de señor el c^o de Antonio Sigro de 40 de d^o 1704
Año de 1703 años y queda el d^o de 1704 años.

Recivioce por Hermana deñia san xpo to bal y pago
su entrada Don pora siendo mayordomo llabero Pedro
Alonso y su prioste Juan fernandez y en presencia del
señor el c^o de don Simon de Toledo de 17 de Año de 1703
Años y queda adar el d^o de 1704 años.

Recibí por el mayor de veinte y cuatro Antonio de la Cruz
de Señor Francisco de Salazar y pago su en su da de dos pesos
siendo mayor de mo habero pedro de Alonzo y su parte
Juan Fernandez en su presencia del Señor Alcalde de la Villa
y su parte de tal de do de tal año 1936 años y queda a dar
el. Nro de sus libros

Recibí por hermano Viente y quatro fernando
al nro de. Plorioso San Cristóbal y paga su en su
da de 10 y queda a dar un siso de tres libras
para el día de la fiesta del. 1. to en presencia del
mayor de mo tran. Lucas como el duxo y en pre sen
cia del Alcalde de Quaman. y Marcos. Pilaño
y Juan y. nacia y alguacil mayor Felipe Jaco
no este año de 1501 = se deue el siso =

Recebió por el mayor de veinte y quatro Antonio de la Cruz
de Señor Francisco de Salazar y pago su en su da de dos pesos
siendo mayor de mo habero pedro de Alonzo y su parte
Juan Fernandez en su presencia del Señor Alcalde de la Villa
y su parte de tal de do de tal año 1936 años y queda a dar
el. Nro de sus libros

Recí Bice Por ex mano de Beintá
Cuatro y dio sus de se pesos de den
bada francís, gas Pax de los Reyes
siendo Mayor como francís, marlines
siendo su parte su, fernandes
siendo Alcalde Luis de Francia y en
Presencia de los dos los exmanos en for
ma de ca Bibo

[illegible]

Periodo Hispano delo Via - Mayor
la Jua delo Mayor y Jua le nos
por unadras Jua delo Via
y Jua delo Casa y despues hinc
con cada uno el Mayor de un
biery Jua delo Jua en y cada
uno fue nombrado sin aya de un
la Jua lo Jua dia. Y los Jua en mas
a Jua Jua Jua el nombramiento
de Jua Jua de Jua Jua el Jua
que Jua Jua Jua y el Jua Jua
sin limitacion a Jua con Jua
responden a Jua Jua Jua sin
primero dar Jua al Jua Jua
mayor Jua Jua Jua Jua Jua Jua
y lo Jua Jua el Jua Jua Jua
y de Jua Jua Jua

Platón
Antonio de Quintero
Jua Jua

[illegible]

seasen lo por en mano bien figuero el ermano
 Juan miguel ~~bar~~ con tiempo del mar bordon
 a don juan y del piro y te y nacio el med
^{con} asis denia del al ca de Jose y del go
 oy en bar, forse de jenes de febrero de este año
 de sesenta y seis

A Senetopio e mano beintiquatro dese
 senor sacrista bala ya dice Leoncio
 de sea notte pe loro para quala sueda
 may do mdo oscazo n y ena mdo
 me lo sine do piro felix de la c
 digna do de la cofradia

A Senetopio, por hermano Beintiquatro, de la Cofradia del se
 ñor San Optoval, que es ta fundada en la Iglesia de nra
 Señora de Opa Cabana, Ambrosio Martinez natural
 del Pueblo de Mira Flores, en esta Ciudad de los Reyes del
 Peru, en trece dias del mes de Noviembre de mill set
 cientos y seis años; I pago su entrada, como se acostumbra
 siendo Mayordomo Pedro Augustin, llavero, I regidor
 Ignacio Colmedo, en presencia del Alcalde Joseph
 Delgado, Joseph Carrion, I Marcos Pisarro, I otros her
 manos que allaron presentes.

In 26 de Marzo del 1734 Juan de la Rosa
señor Frabio y hermano de la esclavitud de San
Xptoval dió 12^{ps} de entrada y el Curio era
debiendo de 23 lib. y f^o q^o conix lo firmé en
dho dia, mes y año ^{pagó toda la cosa} Juan Carrion

[illegible]

sin aguaris delada bñdici
q bñ dñs mgo dños q demas
Eiend dños sup dñs Ampli
el q de dños se requiere pñ
sacñ ab dñs pñs dñs aegñ
que ena dñs y representando
memoria pñs pñs pñs
se noican y a Caen pñs dñs
e in dñs qñ ab dñs dñs
que pñs dñs pñs dñs
respondan a dñs dñs
que pñs dñs pñs dñs
hago sacñ ab dñs mgo dños
pñs dñs pñs dñs
a dñs pñs y mgo dñs
ria dñs dñs dñs
pñs dñs a pñs dñs
Mgo dñs dñs dñs
pñs dñs a dñs dñs
dñs pñs dñs dñs
pñs dñs dñs dñs
pñs dñs dñs dñs

Ansuy
M. dñs
Holt dñs

[illegible]

Henry
Lewis Jones and
Cott. P.

[illegible]

Josephus

[illegible]

[illegible]

[Handwritten signature]

Herrmann
 Dr. W. D. Z. Z. Z. Z. Z.
 Herrmann

Cañ. de laño
de 1715

En la Ciudad de los Reyes a quatro dias del mes
de Agosto de mil Setecientos, y quince, Convinie-
ron en Sta Iglesia de nra Sra de Copacabana, a cele-
brar con fiesta Solemne al glorioso Martyr San
Xptobal los Camareros desta Ciudad, como Hermanos
Veinte y quatro: Dicha Cofradia, y despues de la fiesta
se juntaron, y Congregaron en forma de Cabildo
p hacer eleccion de Mayordomos nuevos, Prioste
y Regentes oficiales, Su Fernandez, Pedro Salto
Josep Hydalgo, Antonio Ramos, Fran. Gaspar, Monso
de Rosas, Su Josep, Josep Sebastian, Su Thomas,
Pedro Guaman; Josep Nactaguanan; Pedro Augustin
Luis de Francia; Su Don de la Cruz, Fran Simon de la Cruz,
Bartolome Sanchez; Damian de la Cruz; Antonio Peltray,
El Cap Su Diaz; y todos impetraron a dar sus votos secretos
p primero y segundo Mayordomo al qual yncumbe el Cuidado
de la fiesta; y numerados dho^s votos Veinte votos Prioste de
la Cruz; y Veinte y Un Su Don de la Cruz; y Un solo voto
Su Thomas; Con lo qual quedo electo p primer Mayord. Nides
de la Cruz p dho^s primeros Seismeses, y p los otros Sei^s Regentes
Su Ignacia de la Cruz; Luego incontinenti Unanimemente todos
y Conformes Reeligieron por Prioste a Su Fernandez; y
despues eligieron p Alf. de Cera a Antonio, Ramos, y por
Companeros a Josep Hydalgo; y los dho^s Mayord. y Prioste
de consentimiento de todos los Hermanos eligieron por Di-
putados a Fran. Gaspar, y a Monso de Rosas; y p Procurador
a Su Josep, y a Josep Sebastian; Los quales dho^s Mayord.
domos, Prioste y demas oficiales aceptaron sus oficios, y jura-
ron por Dios nro S. y Vna Señal de Cruz de Vnas y de
y Aperturam dho^s oficios, y dho^s Hermanos les dio la poder
Cumplido qual de dho^s se requiere, y es necesario, para que pue-
dan recibir qualesquiera limosnas, recaudas bienes; pleytar
derechos, y todo aquello, que fuere de aumento a dha Cofradia
dar Cartas de pago, y parecer en qualesquiera tribunales
civil, eclesiasticos, como Seculares; y dho poder se le den
sin limitacion alguna: Cattel. que no respondan a de

Amada nueva, Sin que primera se haga saber en
Cavildo a los Herm. 29. Y despues por no haver querido
aceptar los Herm. los oficios de Mayordales, Prioste, y dem.
oficios de su devocion a todos a su arbitrio la eleccion de los
oficiales: Con lo qual se acabo el dho. Cav. que no firmare
por no saber escribir; fho. 11. sup.

Gn. M. Cabanas

Despues de ocho dias me trajeron la Nomina de las
que eligieron por Mayordales, y Prioste, y fue elegida S. Prioste
Dña. Bibiana, y por Mayordales Maria de Tho, y Doña
Rodriguez, y por Diputadas: Dorothea Clara
y Pascual de Chana chiquita, y Fran. de

Gn. M. Cabanas

En 2. de Feb. del 146. Thomas Pascual se recivio por
hermano de la Cofradia de S. L. Christoval pago de sepe
la entrada y de la salida y de la firma y de la obligacion
de dia, y de obligacion de cumplir y de obligacion

Thomas Pascual

En 2. de Feb. del 146. Thomas Pascual

Thomas Pascual se recivio por
hermano de la Cofradia de S. L. Christoval pago de sepe
la entrada y de la salida y de la firma y de la obligacion
de dia, y de obligacion de cumplir y de obligacion

Thomas Pascual

The first of these is the
 of the of the of the
 of the of the of the
 of the of the of the
 of the of the of the

~~82~~ 6p. 6.

1685

Recivi de P.º Vazquez mayor domo llanero y
Ayomo. Inº Baptista y del priorste Antº. Simon
doze pesos y quatro R.º que pagan de la Limosna
de la misericordia por los herm. difuntos de la
cofradia de S.º San Christoval fundada en
La Iglesia de Nuestra S.ª de Opacabana y alli
La pagan como sus mayor domos oy en 21 de
Nov. de 1685 =

Don Luis
Don 174.

Don Luis
G.º Alvarez Caldera

Recivi de Joseph de Proxas Cochachi mayor domo
llanero. delante de Antº. Simon priorste y del otro ma-
yor domo fulgenio Garcia die 17.º por la Limosna de la
cofradia de los hermanos difuntos de la cofradia de San
Christoval fundada en Nuestra S.ª de Opacabana con des-
tacion que hande ser de 17.º inmediato y por estar p.º ahora
se recivi los otros diez 17.º de la cofradia oy en 28 de
Nov. de 1689 =

Don Lopez

Don Luis
G.º Alvarez Caldera

en tiempo del Capⁿ Juan Alonso refunto / Se supla de los seis meses que
 fue llabero y esta obligado a dar la cada quando tela pidiere los her
 manos de dh^a cofradia en 27 de Julio de 689 entregaron los Alferes de la Cofradia

del Glorioso Xristobal losiguiente

Pedromiguel dio a torre por los quatro que
 se ha del Anopara do de 63 y los Diez del de uno = de 94
 de de 68 012e

Juan Antonio de la Mot dio Diez pesos 010e

Juan garria dio Diez pesos 010e

Pedro basques dio Diez pesos 010e

Pedro Alonso dio Diez pesos 010e

Juan pasqual dio un peso 001e

Alonso de Soloria dio un peso 001e

Agustin palomino dio Diez reales 001e

Mas los pesos que medio el Alcaide 002e

por f^o rodrigo Con lo que entrego la priora del r^o y con

Juan Con lo que entrego los reales que entrego Juan

esteban y Juan Alonso se juntaron 076e3

Despues se andre rebagan los sin los pesos de los

reales que tiene el Capⁿ Juan Alonso

y tres pesos que medio que mede la que

dan setenta y ocho y un real 068e1

Receivieron por her. Domingos de Leon, Joseph de
la Cruz y Luis de Labrador y Domingo Ydalgo, y the
mas de la Nueva con el cargo que los de rraz ran entu
do y fueron recibidos de todos los her. en 29 de Agosto
de 1750 y Valofirme Juan. Nendon Patronino

Intenuey de los Repeticiones de Hueso de
mit setecientos y veinte y uno ducados con
regado por mayor domo de la cofradia de
San Sebastian en la villa de N. de la Cofradia
para a los hermanos de vino y quatro de
dha cofradia para azeite con de prouide
mayor domo y de mas oficiales con a
sistencia del Lic. D. Juan Quintero de alazar con
breve asauer los siguientes = Manuel de
la Encarnacion = D. y datto = D. Pablo =
D. Marcos Pizarro = D. y gracio de la cruz
fran. fernandez = D. asolome sanchez
Melchor de los Reyes = D. y gracio de
Jesus = D. onicio Andia = Luis de fran
cia = D. y gracio de sanabria = D. y
pe D. y gracio = fran. Gaspar = Alonso
de Robas = Alonso Madeco = Domi
an de la cruz = Nicolas de la cruz = y
D. y Joseph = y es san do suador y con
regados otros hermanos de vino y qua
tro de dha y a conforma de cabil
do. dexa por de echo una Platica
de finchial por el dho capellan en
orden a que las personas que au
an de nombrar y elegir por Prior
y mayor domo y de mas oficiales
de dha cofradia fueren Personop
de todo de dha que a bien dan al uel
do del dho y uenid de cerca a dha
cofradia para a la votacion
para Prior y otros de dha y
y uenid de pro puesto para prior
sea Luis de francia y a cabada

La votacion se hizo la Reputacion se ablo
aues sacado de los libros de los cluixendo
por ~~Procurador~~ al dho ~~Don~~ Juan de Francia y de
pues en la misma forma se ablo a la vo
tacion para eleccion de mayor domo. y
a cabada la votacion se hizo la Reputa
cion y selto aues el dho por mayor
domo a Melchor de los Reyes y a Alon
so de Noras con todos los votos de dchos
hermanos y veintey quatro y del
pues se paso a la eleccion de Alfe
res de sero y se nombraron a Juan
Marcos Pizarro y a Juan y gnacio
de la Cruz y autendo aceptado los ofi
cios se juraron en forma de derecho
de cumplir con las cons. e laciones
de dha c^{ra} dia y del p^{re} se paso
a eleccion de Procurador y mayorata
y se elixio por Procurador a Fran^{co} Gon
zales y por mayorata a Marcos Lu
is Pizarro y a Fran^{co} de Soassa
y por Dignidad a Juan de la Rosa
y aues de aceptado dho oficio
tuvieron el juramento conforme
a derecho Congregada cabo el
de Cabildo y dho hermanos
veintey quatro estando en la
forma de cabildo dijeron
que deban de ser repoblar

65

A que se deva. Ho se Requiere y es necesario
No sin limitacion al Jura a los
dho. Planchos de los Reynos de
so de Noxar. mayor o menor actual
nuebamiente el texto para que en
nombre de dha cofradia puedan
ambos Jueces o cada uno de ellos
puedan comparecer corrigiendo
con en qualquiera tribuna ecle
siastica o secular apoderados
dar fe y ser fe y a cabar quales
quier Pleitos que dha cofradia ten
ga y que puedan ser lo pidiendo que
convenya y presentar y interrogar
y dar pruebas y oler de sentencias
procurar apelar y duplicar y el
brar sus Pleitos y loado y mandas
y dar de cuenta y dar de papeles
los actos que se fueran en que quier
baya el prelado que para todo el dho
Poder sin limitacion alguna con tal que
no puedan responder a demandas
y lo firmo el dho. Decano

Oroncio
de la Raza

Ante mi
Hipolito Moran
Notario

Razon de los Comenidos de este p[re]s. año de 1770 en 67
 Man al No en esta temporada de Guanesma

Juan Rodriguez de 12 q. la 4 a la temp. de Guanesma
 y 8 a la p[re]s. de Guanesma

Juan Espinosa dio 4 q. y deve 6 q.	11 04 -
Alonso Morqueza dio 4 q. y deve 6 q.	11 04 -
Juan Flores dio 8 q.	
Pedro Alvarado dio 4 q. la 4 a y debe 7 q. pago	10 04 - 4
Fernan Ramos deve 12 q.	2 - 4 -
Laquel Ramires deve 10 q.	
Luciano Concha deve 12 q.	
Lorenzo Morales deve 9 q.	
Tul. Hernandez de la Rosa deve 8 q.	
Jacinto de la Rosa deve 4 q.	
Diego Concha deve 4 q.	
Diego de Olivera deve 4 q.	
Marcelo de la Cruz deve 4 q.	

Quedan en poder de May.
 Jph. Daynes 7 q. 4 r.

Cuenta del día 18 de Mayo de 1770

Juan de Polmanra	deve 3 q.
Melchor	pago
Bruno Casero	
Luciano Concha	4 - deve - 4 q.
Lorenzo Morales	2 - 2 - 6 q.
Tul. Hernandez	2 - 2 - 2 q.
Juan Ramires	4 q. 4
Diego de la Cruz	6 - 0 - 8
Bruno Casero	9 -
Cecilio Chavez	0 -
Marcelo de la Cruz	2 - 2 - 2 q.
Antonio de la Cruz	0 - 5 q.
Juan de la Cruz	4 - deve - 8
Diego de la Cruz	5 q.
Diego de la Cruz	5 q.
Tul. Jph. Tiquenda	0 - 5 q.
José Flores	3 - 5 q.
Fernan Ramon	8 - 5 q. ro 2 q.
	45 -

de 4 a de p[re]s. en sombra en
 p[re]s. de May.

El día 4 de Mayo se recibieron este día, de razon de el No.
 2 q. y en esta de 43, se entregó al May. Joseph Daynes

Baron de lo q^e han pagado los Herederos y donadores de
 Capota de V. V. Christiana hoy 15 de Oct. de 1770

Juan Chaves	8c	
Diego Escobar	8c	
Diego Romero	6c	
Fran ^{co}	3c	deve 3
Pedro Mathias	7c	deve 2
J ⁿ Espinosa	4c	deve 2
Alonso Mosquera	4c	deve 2 y 4
Joseph Flores	3c	
Donna Rosales	6c	
Luciano Concha	4c	
Juan Montano	2c	
Ant ^o Salazar	3c	deve 4c
Juan Rodriguez	4c	deve 4
J ⁿ Serranilla Rosa	4c	
Idem	2c 4	2-4
Marcelo de la Cruz	2c	
Ant ^o Rosal	4c	
Pablo Robles	3c 4	deve 0-4
Jacinto de la Rosa	2c 4	deve 2c
Sent ^a Alegre	2c	
	8 0 c 4	
It. por el de la temp.		
del espíritu	2c 4	
	<u>8 3 c</u>	

De los ochenta y tres q^e recibidos hoy día de la ha
 se sacaron dos p^o para el viz^o y el resto lo
 entrego al May. Joseph Sarmiento

Ulig. de Olivena	2c	deve 2c
Ulig. de Olivena	8c	
	<u>10 c</u>	

estos diez p^o se entregaron al mismo May

Herón y diminutos Gentian on la Guaxuma pequeña de pinto. 68

Ant. Salazar	48 -	oro 28 -	
Pedro Machias	48 -	oro 28 -	
Jph Flores	48 -		
Jph Espinosa	48 -		
Donato Horafes	48 -	oro 28 -	
Luciano Concha	28 -	oro 28 -	
Juan Montero	28 -		
Uelchor Tuciano	48 -	oro 28 -	
Manuelo de la Cruz	28 -		
Don. Diego	48 -	oro 28 -	oro 28 -
Luís Milla	48 -		
Exebio Chaver	48 -		
Juan Rodrig	48 -	oro 38 -	
Mig. de la Cruz	28 -		
Nicolas Antonaya	48 -		
José Escobar	48 -	oro 28 -	
Jph de la Cruz	48 -		

pago y la no fle
us por su meso
un peso - - 48 -

Los 13 de Mayo de 770. solo entregaron los herón y diminutos
no oro 28 - quateros 1. de los 28 - haviendo sacado dos 28 - de los 28 -
quearon 28 - de los 28 - quateros 1. de los 28 - se entregaron
alolo Mayor como



J

En la Ciudad de los reyes en 28 dias del mes de julio
 del 666 Años se celebraron los hermanos de la cofradia
 del S. xpo bal su festividad que fue prior de Antonio
 limon y mayordomo Juan bautista este dicho dia me en
 trego Juan bautista Mayordomo si entoy sin cuenta
 por lo de que me dio por entregado que son 110 reales de lo
 que deben de el S. xpo por cuenta de mayor cantidad y por ver
 verdad lo firme en oho dia mes y año =

[Signature]
 J. de Castro

1500. elegio

1100

Sof enclom

3100

224

En 19 de Julio de 1685 —
 se celebró la festividad del S. xpo
 vizto San Cristobal y con asistencia
 del Capellan felix estacio y del prior de
 D. Joseph Lomo y del mayordomo llavero
 que es el Capp. n. Ju. a lorenzo de mas en
 manos 24. Recien ciento y diez p. por
 esta del S. xpo que con pracion p. de dha
 Cofradia y por sea verdad lo firme
 en oho dia mes y año

[Signature]
 J. de Castro

110 p.
 110 p.

71
En el mes de Abril de 1712 de Vecinos y Hermanos desta Cofradia de
San Xptobal Baltholome Rodriguez en mi presencia y de Don Joseph
Hydalg., del Alcalde Ju^o Marcos Lizaso Pedro Guamen, Don Lucas Mayen
actual, y de Luis de Francisco y ha pagado su entrada

En el mes de Febrero de 1713 de Vecinos y Hermanos de esta
Cofradia Antonio Ramos en presencia de Luis de Francisco Melchior
y de Pedro Guamen y otros, y pago doce p. de su entrada y de obli-
go a dar el Cruz

En el mes de Abril de 1713 tambien de Vecinos y Hermanos de esta
Cofradia Juan Pagan pago doce p. y se obligo a dar el Cruz

En el mes de Julio de 1716 de Vecinos y Hermanos de esta
Cofradia de San Xptobal Melchior de los Reyes
y pago su entrada, y debe el Cruz

En el mes de Julio de 1716 de Vecinos y Hermanos de esta
Cofradia de San Xptobal Melchior de los Reyes
y pago su entrada, y debe el Cruz

72

En la Ciudad de los Reyes en sus de Agosto de
mil seiscientos y diez y nueve años
do conboocdo a cada uno de los Mayordomos
de la cofradia de S. P. Francisco de la
hermonia y veinte y quatro de ella funda
da en la y de S. P. Francisco de la
hermonia de Mayor Honor y de mas ofi
ciales conboocdo a cada uno de los
por de = Luis de Francia = Juan y na
cio de la Cruz = Joseph y de la Cruz = Juan y na
cio de la Cruz = Don Juan de la Cruz
Marco, por de = Juan Gaspar = Mel
chor de los Reyes = Juan Polanco
Cruz = Don Joseph Francisco = Nicolas
de la Cruz = Luis y de la Cruz = Juan de
la Cruz = Don Juan de la Cruz = Juan
qual de la Cruz = Alonso de la Cruz
Antonio de la Cruz = Pablo de la Cruz
Silvestre Sanchez y Antonio de la Cruz
y conboocdo a cada uno de los hermanos con bo
cencia de la Cruz = Nicolas Lopez de
Huelva conboocdo a cada uno de los
gloria y de la Cruz y a cada uno de los
secho de la Cruz de la Cruz y a cada uno de los
laboracion y de la Cruz de la Cruz y a cada uno de los
electos de la Cruz de la Cruz y a cada uno de los
conboocdo a cada uno de los y de la Cruz y a cada uno de los
a la Cruz de la Cruz y a cada uno de los y a cada uno de los
ba da la Cruz de la Cruz y a cada uno de los y a cada uno de los
la Cruz de la Cruz y a cada uno de los y a cada uno de los

h Sebastian dies y echo lo bo. gl
y loough fran. p. n. v. o. b. o. l.
conque en daron electos p. n. t. a. l.
Mayor donos los dhoros Joseph
Barbier y Juan Joseph fran. y de
p. n. t. a. l. p. n. t. a. l. d. l. i. x. Al. f. i. e. s. s.
de rana y ta. l. e. n. o. n. a. l. e. a. n. o. s. p. o. r.
p. h. y. d. a. l. g. o. y. N. i. c. o. l. a. d. e. l. a. c. u. p.
y en l. a. n. a. n. a. f. o. r. m. a. e. e. l. y. o.
p. o. n. p. r. e. s. e. n. t. a. d. o. r. e. a. M. e. t. h. o. n.
de N. o. r. d. e. y. a. P. a. r. q. u. a. l. d. e. l. o. y.
s. a. y. p. o. n. d. e. p. u. b. l. i. c. o. a. A. l. o. n. t. o.
de N. o. r. d. e. y. t. e. d. o. r. N. o. r. d. e. y. d. h. o.
a. t. e. s. a. n. o. n. t. u. o. f. u. e. r. a. n. d. e. S. a. n. o.
de mayor donos Al. f. i. e. s. s. d. a. o.
l. u. n. a. d. o. r. e. y. d. e. p. u. b. l. i. c. o. y. h. u. i.
c. r. o. n. e. l. J. u. a. n. B. o. e. n. f. o. r. m. a.
y c. o. n. f. o. r. m. e. a. d. e. n. e. h. y. p. e. l. o.
d. e. p. o. s. e. s. i. o. n. d. e. d. h. o. r. o. f. i. u. e. r. a. c. a.
d. a. r. e. n. o. d. e. p. o. r. y. d. h. o. c. a. p. e. l. l. a. n.
c. o. n. f. e. r. m. o. d. h. o. r. o. f. i. u. e. r.

+ En 3. de Enero de 1744. Juan Cantorin se recibió por hermano 24
de esta Cofradia del S.^o Christoval, y pago la entrada, y queda
debiendo las 3 lib. de cera, y se obliga a guardar y cumplir todos
los cargos y tener otros hermanos segun sus ordenanzas y con-
stituciones, y f. d. conde lo firmé Sig. Don Juan Carrion
~~En otro dia de Enero de 1744 se recibió por hermano 24 de esta~~
~~Cofradia, y pago la entrada, y debe el Cirio, y se obligó en la~~
~~misma forma a obedecer sin repugnancia alguna a todos los~~
~~cargos de esta Cofradia, y f. d. conde lo firmé Sig. Don Juan Carrion~~
En otro dia Pas qual de Terancia se recibió por hermano 24 de
de otra Cofradia, pago la entrada, y debe la cera, y tam-
bien se obligó a guardar todo lo que se ordena en sus Constituciones
y f. d. conde lo firmé Sig. Don Juan Carrion
A dia 29 de Mayo de 1750 entró por her. de esta Cofradia del S.^o Christoval
Domingo Soriano de Leon y pago su entrada
en otro dia mes y año entró por her. Juan Joseph de Salazar y pago su entrada

En 7 de Mayo de 1803

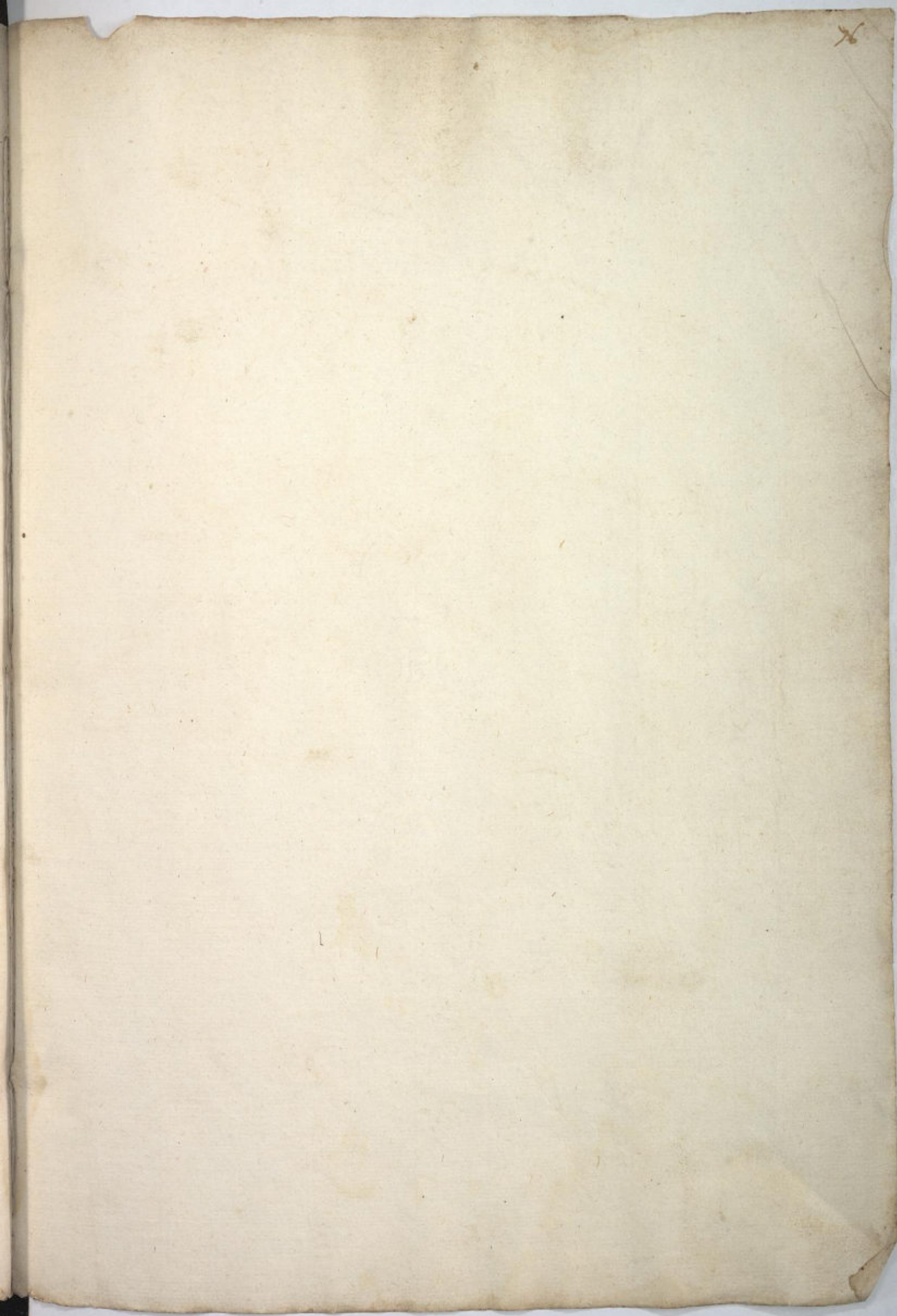
Segundo el Premio de Camaronera de Abajo del Puente
acullo Cargo Esta la Cofradia de San Christobal.
que celebra en esta Iglesia de Nra S^{na} de Copacabana
na y eligieron por mayor domo A Dⁿ Domingo

~~Alonso Lopez~~ Cusman; Atuncia Elgal. Cedio.

~~en Agosto~~ por Entregado A su Satisfacion
de toda lo que Costa En esta In Bentario
y le obligo A su S^a del Cargo legar y fiel-
mente del Cargo y En cuya Bistud lo fin-
mo Tuntamente con el S^{ro} Capellan

Francisco Benitez Dominguez Cusman

Atuncia



674525



Una dha de brocado ~~de~~ carmesi con oro. vieja.

Una dha de xaso de china carmesi vieja.

Una dha de xaso de china a listas vieja.

Una palia de xaso torado con galon de oro. nueva.

Una dha de brocado verde con galon de oro. nueva.

+ Una dha de lo mismo, cambray, con encaje fino al agua. nueva una se perdio.

+ Una dha de seda torado con plata, encaje de hilo fino, malvarada,

dos corruales, uno Manile.

Sin cambray del vino. ~~una~~

dos ~~balinas~~ ^{to} ~~del~~ ^{son} ~~dos~~.

dos pares de puños, unos de encaje de fabrica fina, otros de xaso ~~que~~

+ puño vuelto de encaje de palma viejo. ~~se~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~

Un manel de cambray con puntas.

Uno de britania con puntas.

+ Una dha de cambray sin puntas. no lo hai.

+ Una vanda de xaso carmesi vieja.

Una retablilla de petri limona de evano con guarnicion de plata.

Una dha de madera sin plata.

+ Catorce capizallitos del vino, todos de diversas telas, y viejos. hai once y 2 mal.

dos bataras carmesis que sirven p. cubrir el altar.

Un atil de madera varnizada de blanco nuevo.

+ Un par de candeleros de bronce. no los hai, son de palo.

dos vasos de madera.

dos sillas nuevas y uno viejo.

+ dos caparatas viejos, ~~no~~ ~~hai~~ ~~ni~~ ~~mar~~ ~~de~~ ~~una~~.

Una cassa grande con una chapa sin llaves.

Y por haber pasado ante mi dho entrego de q. recibo p. satisfecho el mayordomo Felipe Santiago, lo firme en 3. de Febrero de 1787.

D. Jose Joaquin Ancoy

quatro faldones de terciopelo carmesi con su galon de plata nuevo.

Y por haber pasado ante mi dho entrego de q. edio por satisfecho el mayordomo Luis Foxfar, lo firme en 22 de Febrero de 1792.

Fran^{co} Jⁿ Bonito

De Recibo dho Mayordomo mas dele q. haya en este inventario.

una capa de lana de oro con flecos, rosadas y blancas, y con de plata.

una tunica de lino torado de listas con su galon de plata.

una lina.

+ un par de zapatitos verdes con sus villetas de plata: faltan las villetas.

una casaca de lana de oro y un singuleto de lo mismo no hai.

+ Quatro Palas viejas de diferentes colores. son tres-

un Montel y un. dos candeleros de madera.

Дебелана

con sus puer

Mass. - Prob.

des com. En

En 6 de Octubre de 1792. el Mayor don Juan Fariña habiendo cum-
plido los seis meses de su administracion, entrego la Mayor domini a
Manuel Alarcon su companero q^{ue} debe administrar los seis meses
Restantes del Presente año, quien se dio por entregado a toda su satisfac-
cion de todo lo q^{ue} consta del inventario antecedente q^{ue} apoxere, y por ha-
ber pasado ante mi el infrascripto capellan de esta Iglesia de Nra S.^a
de copocabana lo firme en itho via.

de copocabana lo puse en una
un sueldo de Santa Rosalia de telam
de botarada nuevo y dos del vino franco Spín Santer
1708 el Mas

En 10 de Noviembre de 1795 el Sr. D. Josef Flores habiendo cumplido los seis meses de su administracion en el cargo de la Mayor Comia a D. Luis Jarran de los Godos q debe adme nistrar los seis meses restantes de dho año el que se dio por enbregado a toda su satisfacion de to do lo q consta del inventario antecedente que aparece y por haber parado ante mi el infrascrito Capellan de esta Iglesia de Sr. de Cap. acabo na lo firme en dho dia.

CO
Fran^{co} Jph Benite
Rendons

Perdon

En 6 de Noviembre de 1796. el Mayor domo de la capta
dia del Glorioso Sⁿ Christoval fundada en la Volcan de
N^{ra} S^a de Copacabana: Paulino Flores, habiendo en su
de su administracion entregado la Mayoradomia a Juan E.

Eugenio Pulina, q^d debe administrar los seis meses restantes
de dho año el q^d se dio por entregado a toda su satisfaccion
de todo lo q^d resta del inventario antecedente, q^d aparese,
y por haber pasado ante mi el infraescrito Capellan de
dha Iglesia lo firme en dho dia

Fran^{co} Jph Benitez
Rendon

En 7 de Noviembre de 1797. Manuel Alarcon Mayordomo
de la Copradia del Glorioso S. Chustoval fundada en esta Ygle
sia de N. S. de Copacabana, habiendo cumplido los seis meses
de su administracion entrego la Mayordomia a Josef. Flo
res. su Companero, q^d debe administrar los seis meses restantes
del presente año, segun esta ordenado en las constituciones
de dha Copradia, el q^d se dio por entregado a toda su satisfac
cion de todo lo q^d aparese en el inventario antecedente; y por
haber pasado ante mi el infraescrito Capellan de esta Yglesia
lo firme en dho dia merzano.

Fran^{co} Jph Benitez

Y el dho Manuel Alarcon entrego cuatro faldones de Rendon
de seda para la mesa con su fianza de plata nuevos q^d
fue en los seis meses q^d fue Mayordomo.

En 30 de Abril de 1798 se juntaron los hermanos de la Co
pia del Glorioso S. Chustoval a fin de elegir Mayordomo
q^d se hiciese cargo de la administracion de la dha copradia
y de comun consentimiento eligieron a D. Josef Mateu
de Leon, el q^d se dio por entregado de todas las Alasas y de
mas bienes de dha copradia a toda su satisfaccion y
prometio cumplir fielmente con su cargo. y por haber
pasado ante mi el infraescrito Capellan de esta Ygle
sia lo firme en dho dia merzano.

Fran^{co} Jph Benitez
Rendon

En 3 de Noviembre de 1798 se fundaron los hermanos de la
 Cofradia del Glorioso S^{to} Christoval fundada en esta Yglesia de N^{ra}
 S^a de Copacabana, y habiendo cumplido Maria de Leon los seis
 meses de su Administracion entrego la Mayordomia, a Juan
 Palomares p^o q^o administra los seis meses Restantes al cumpli-
 miento del año segun esta ordenado en las constituciones de
 dha Cofradia, el qual se dio por entregado a toda su satisfac-
 cion de todo lo q^o pasare en el inventario antecedente y se obligo a
 cumplir fielmente con el cargo; y por haber pasado en mi
 presencia como Capellán de dha Yglesia lo firme en cho dia
 mes y año.

Juan Joseph Benitez
 Rendon

En 22 de Abril de 1799 se fundaron los hermanos de la Cofradia del
 Glorioso S^{to} Christoval fundada en esta Yglesia de N^{ra} S^a de Copacabana
 y eligieron por Mayordomo a Juan Eugenio Palma para q^o administre
 dha Cofradia y cuido del culto del S^{to} segun las constituciones de ella
 el qual se dio por entregado a toda su satisfacion de todo lo q^o pasare
 en el inventario y se obligo a cumplir fielmente con el cargo de tal
 Mayordomo. y por haber pasado en mi presencia como Capellán
 de dha Yglesia lo firme en cho dia mes y año.

Juan Joseph Benitez
 Rendon

En 23 de Octubre de 1799.

En 28 de Octubre de 1799. el Mayordomo D^{no} Juan Eugenio Palma
 habiendo cumplido los seis meses de su administracion, entrego la
 Mayordomia a Joseph Pio Flores para q^o administre dha Cofradia
 de S^{to} Christoval y cuido del culto de dho S^{to} segun las constituci-
 ones de ella, el qual se dio por entregado, a toda su satisfacion
 de todo lo q^o costa de este inventario, y se obligo a cumplir con el
 cargo y por haber pasado en mi presencia como Capellán
 de esta Yglesia de N^{ra} S^a de Copacabana donde esta fundada

dha cofradia lo firme en dho dia mes y año.

Juan^{co} Jph Benitez

En 17 de Octubre de 1860. Joseph Paulino Flores Mayordomo de la Cofradia del Glorioso S.^o Christoval fundada en esta Yglesia de N.^{ra} S.^a de Copacabana, habiendo cumplido, los seis meses de su administracion, entrego la Mayordomia a Patricio Torres. su compañero, q.^{ue} debe administrar los seis meses restantes del presente año, segun esta ordenado en las constituciones de dha Cofradia; el q.^{ue} se dio por entregado aase obligo a cumplir con las obligaciones del cargo; y por haber pasado en mi presencia como Capellan de esta Yglesia lo firme en dho dia mes y año.

Juan^{co} Jph Benitez

2 Mantiles de Bretaña nuevo Consuspun Rendon
tor falsa.

2 palias rogadas Conplata Consuencanje
y su Galon de oro.

Recivio la mayordomia Alfonso Quichi. en 18 de S.^o 8.8.

En 16 de Octubre de 1879. Recivio la Mayordomia Mariano Cacho, de Manuel de la Cruz, y quedo debiendo veinte p.^{as} y 2.^{as} dho Man.

Recivio la Mayordomia Juan Eugenio Palma en 23 de octubre de 1870 y entrego

Y entrego Juan de Borja q.^{ue} salio de Mayordomo B.^a p.^a en plata y queda debiendo ala Cofradia 9 p.^{as} y los Recivio el dho Palma

89
Jph Flores entrega a Juan de la Rosa en 191

Octubre de 802,

Octubre 24 de 803.

3.

414.

714.

7

414

414

entre el año 1759. Celestino

el Mayor como este Libro para su go
bierno Con la fogas y Heba Como Cor
ta por el apunte que esta abajo

En Cabildo con presencia de toda la hermandad

2110 m. 2
235. 8

2381. 2 y

4112.
2116
7
7112
2114
2117.
4112
411
2116
2112
6112
0116
0117
3112
5.

49112

Para este Libro en tres columnas
y Blancas treinta y tres folios

No 3

Bo. de V. de 22 de mayo de 1759